



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el turno de tarde y ruego al señor secretario que dé lectura al punto número 1 del orden del día.

1.- Comparecencia de D. Jorge Castro González, director gerente de la Fundación Leonardo Torres Quevedo, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D. Jorge Castro, director gerente de la Fundación Leonardo Torres Quevedo, a fin de informar sobre el Proyecto de ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

Damos la bienvenida a D. Jorge Castro y el debate se va a desarrollar de la siguiente manera, intervención del compareciente, D. Jorge Castro, por un tiempo de 20 minutos e intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un tiempo de 10 minutos, para a continuación intervención del compareciente en un turno de réplica de 20 minutos, para finalizar la comparecencia con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de dúplica de cinco minutos para cada grupo parlamentario.

Tiene la palabra el compareciente, D. Jorge Castro.

EL SR. CASTRO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Es un honor para mí poder estar hoy aquí para informar o expresar mi opinión sobre la Ley de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria en mi calidad de director gerente de la Fundación Leonardo Torres Quevedo de la Universidad de Cantabria.

Por poner un poco en contexto mi intervención, además de director gerente de la de la Fundación Leonardo Torres Quevedo, soy profesor investigador de la Universidad de Cantabria, concretamente en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. También quería aprovechar la oportunidad para trasladarles que para mí está siendo una oportunidad para conocer cómo se desarrolla una ley autonómica, como son los procesos, y debo decirles que en general, pues estoy sorprendido gratamente y les agradezco el esfuerzo que están haciendo para desarrollar esta ley, por ejemplo, todas estas semanas con todas estas comparecencias y mejorar, tratar de mejorar, el texto de la ley.

También les avanzo, les traslado que lógicamente como entenderán, pues hay aspectos de la ley fundamentalmente legales o algunos otros que a mí se me escapan, entonces, como es lógico también quizá muchas de las cosas que yo vaya a decir pues ya las sepan o ya se hayan dicho aquí, pero es mi opinión, entonces, pues creo que debo trasladársela.

Permítanme también en primer lugar, introducir brevemente la entidad que dirijo, que es la Fundación Leonardo Torres Quevedo de la Universidad de Cantabria, el nombre completo es Fundación Leonardo Torres Quevedo para la promoción de la investigación tecnológica en la Universidad de Cantabria, es una organización sin ánimo de lucro que tiene, pues 3 objetivos principales, el primero, promover y transferir y difundir la investigación científico-técnica de la Universidad de Cantabria, empleando, si quieren el texto del proyecto de ley para definir agentes del sistema, pues el desarrollo de actividades encauzadas al fomento de las relaciones cooperativas en ciencia, tecnología e innovación entre el personal investigador y entidades públicas y privadas.

El segundo objetivo, el perfeccionamiento de profesionales en el área tecnológica, a través de una gestión profesionalizada y de calidad, es decir, que haya personal investigador y también personal de gestión de esa investigación y la transferencia contratados en la fundación Leonardo Torres Quevedo.

Y el último objetivo es consolidar el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria como parque tecnológico y espacio y modelo de colaboración entre grupos de investigación y empresas y fomentar la creación de empresas de base tecnológica, EBTs. La Fundación Leonardo Torres Quevedo contrata actualmente aproximadamente a 30 personas, de las que más de 20 son investigadores, todos ellos con fondos propios y el resto pues es personal de gestión de esa investigación. La facturación anual ronda los 2 millones y medio de euros, la mayoría de ellos proviene de convenios y contratos con diferentes entidades, fundamentalmente empresas tanto de nivel autonómico como nacional e internacional.



Por poner un poco, por dar una imagen o algo más visible y poner algunos ejemplos de todo esto que realizamos, pues, por ejemplo ahora mismo tenemos investigadores en nuestras antípodas en las islas del sur del Pacífico, desarrollando herramientas para mitigar desastres naturales, por ejemplo, la inundación de esas islas del sur del Pacífico Samoa y Tonga, o por ejemplo estamos ahora mismo desarrollando y haciendo ensayos de laboratorio para el metro de Lima en Perú, ensayos de geo sintéticos, ensayos radiológicos, etcétera, bueno, no enumero más, otra de las cosas que hacemos es todos los años entregamos un premio a la colaboración empresarial, que es a una empresa que demuestra una trayectoria dilatada y mantenida en el tiempo de colaboración con grupos de investigación de la Universidad de Cantabria, pues se le hace esa mención, entonces un poco, creo que todo esto son cosas que humildemente muestran creo el nivel de la ciencia en Cantabria en general y lógicamente hay cosas, muchas cosas que mejorar, pero otras creo yo que se están haciendo bien y también muestran que la I+D+i pues tiene su particularidad y que además creo que genera mucha riqueza para Cantabria.

En cuanto a la Ley de la Ciencia, primero como una visión general, pues desde la Fundación Leonardo Torres Quevedo, valoramos muy positivamente este proyecto de ley, las líneas generales de su contenido, el que ya esté en proyecto de ley, los esfuerzos que han realizado hasta la fecha para desarrollar este proyecto de ley y el hecho, por ejemplo, de que se haya recabado y se esté recabando información de los principales agentes de I+D+i de Cantabria o incluso de fuera de Cantabria, como por ejemplo, ha sido esta mañana.

Cuando se desarrolla un tipo, una ley de este tipo, entiendo, pues que hay que basarse o hay que tomar de referencia a aquellas entidades o a aquellas autonomías, países, etcétera, que son líderes en estos temas, que han hecho cosas que han sido de éxito, si quieren por expresarlo sencillamente hay que copiar lo que ha funcionado, lo que hacen los que se dedican a ello, y les ha funcionado. Entonces esto hay que hacerlo, lógicamente teniendo en cuenta las particularidades de Cantabria.

Voy a centrarme yendo ya más al detalle de la ley voy a centrarme en tres aspectos o tres objetivos que se definen en la exposición de motivos de la ley, que son el primero, la mejora de la financiación pública; segundo, la creación de un nuevo marco de gobernanza; y tercero, la definición de una estrategia plurianual. En cuanto al aumento de la financiación, qué sabemos que funciona, qué podemos tratar de copiar, pues los datos lo demuestran, invertir en I+D+i, es decir, qué funciona, aumentar el porcentaje de Producto Interior Bruto por habitante destinado a I+D+i, en este caso en concreto, pues a través de la financiación pública, creo que este es el punto fuerte de la ley que queda recogido en su disposición adicional primera y punto en el que yo estoy totalmente de acuerdo y pues casi si cuando uno ve por ejemplo el objetivo vinculante para 2023 del 1,66 por ciento del presupuesto, pues a mí por lo menos se me ilumina la cara y lo que tiene ganas es de que la ley se empieza a desarrollar, y esto empiece a funcionar.

Algunos matices, cuando se propone un aumento de financiación, lógicamente, hay que ser conscientes que hay que reducir de otras partidas, es decir, no podemos decir aumentamos todo, no, no, hay que reducir de otras partidas y entonces es muy importante porque esto luego puede dar lugar a decir, ay es que entonces es muy importante que seamos todos muy conscientes de que es muy importante aumentar esta financiación, por qué es muy importante aumentar esta financiación, porque los datos, como he dicho, demuestran que es una de las mejores inversiones que podemos realizar, entonces como es una de las mejores inversiones que podemos realizar realicémoslo.

Algún dato, se han dado muchos datos. Puede haber muchos datos, por ejemplo, las cuatro comunidades autónomas que mayor producto interior bruto tienen por habitante: Madrid, País Vasco, Cataluña, Navarra. Casualmente y entienda la ironía, son las que más porcentaje de su producto interior bruto destinan a actividades de I+D+i, no son casualidades, son datos, son evidencias. Conviene también hacer un matiz, y es que las actividades de I+D+i pues tienen sus particularidades, y eso requiere un proceso, una estabilidad y una continuidad, eso creo que lo recoge la ley, lo voy a comentar más adelante, requiere ir a una visión de medio y largo plazo y una cierta estabilidad, más allá de los ciclos electorales.

Otra de las cosas que tenemos que tener en cuenta son las fortalezas y debilidades que ya tiene Cantabria en este tema, por ejemplo, en la ley se detecta una debilidad, la baja ratio que se presenta en el porcentaje de personal dedicado a la investigación y desarrollo frente a todo el personal empleado en Cantabria. Es una debilidad que lógicamente tenemos que tratar de mejorar, pero tenemos que ser conscientes también de las fortalezas que ya tenemos. Hace un par de semanas creo el rector de la Unidad de Cantabria ha dado algunos datos, los profesores, que somos investigadores todos de la Universidad de Cantabria somos líderes a nivel nacional, bueno, o uno de los líderes en cuanto a producción científica y captación de recursos, captación de recursos externos. Entonces hay que tratar de aprovechar esas fortalezas.

Aprovechando este matiz o este comentario sobre la Universidad de Cantabria, permítanme también un inciso, y es que he visto que algunos otros comparecientes, yo mismo cuando he leído la ley, pues quizá podamos tener el sentimiento de que la labor que ya se realiza en la Universidad de Cantabria quizá en esta ley no se ve, como los sentimientos, pues son un poco subjetivos o son muy subjetivos y son complejos, he tratado de hacer un ejercicio que es buscar cuántas veces aparece la palabra universidades en este proyecto de ley, uno coge el PDF lo busca y en este proyecto de ley aparece una vez cuando se definen los agentes del sistema.



Bueno, en un principio pues podría ser así, pero uno busca, por ejemplo, la Ley de Ciencia a nivel nacional o la modificación que se ha aprobado este mes y aparece más o menos una vez por cada página de media, de media parece una vez por cada página y la mitad de las veces se matiza universidad pública.

En las leyes autonómicas, pues lo ha hecho, por ejemplo, me parecen leyes que son equivalentes o entiendo yo equivalentes, Navarra, Aragón, y ocurre lo mismo. Por ejemplo, en la Ley de Ciencia de Aragón, creo que aparece 15 veces el término Universidad de Zaragoza. Simplemente por recogerlo y por dar algún dato.

Para acabar ya este último, este primer punto sobre la financiación, pues es importante también tener en cuenta que esta financiación pública tiene que tener un efecto multiplicador, o, si les gusta más la física que la matemática y empleando alguna de las palabras de moda de este verano, pues un efecto palanca. Es decir, qué quiere decir ese efecto palanca, que nosotros vamos a invertir y a largo plazo, esa inversión tiene que revertir otra vez en Cantabria a generar más riqueza de la que nosotros estamos invirtiendo. Eso, por un lado. Por otro lado, es financiación pública, que tiene que ser capaz de movilizar financiación privada en Cantabria.

Y luego también otro último efecto multiplicador, que tiene que ser capaz de ayudarnos a los agentes que ya estamos captando fondos a nivel nacional, tanto públicos como privados y a nivel internacional, tienen que ayudarnos a captar más fondos todavía. Es decir, tienen que tener un efecto palanca en diferentes ámbitos.

Y eso yo creo que, en Cantabria, que es una región pequeña, pues tenemos que ser mucho más conscientes. Esto ya son cosas que se hacen, es decir, vamos a invertir para tratar de captar y ser capaces de competir con, con otros países en captar fondos a nivel nacional y europeo.

En concreto, pues creo que estas ideas de algún modo están recogidas en el capítulo 3 sobre financiación, y era el primer punto que quería comentar sobre financiación.

El siguiente punto que quería tocar es que, ya que vamos a gastar más, tenemos que tratar de gastar lo mejor posible, o, mejor dicho, ya que vamos a invertir, vamos a tratar de que esa inversión sea la mejor inversión posible y gestionada de la mejor forma posible. Aparece entonces el nuevo marco de gobernanza.

Vuelvo un poco también a la idea de copiar. ¿Qué parece que ha funcionado, por ejemplo, en España? Pues yo creo que la Agencia Estatal de Investigación. En el País Vasco, la Fundación Ikerbasque, que entonces bueno, son ejemplos.

Ya volviendo a la Agencia Estatal de Investigación, creo que por qué ha servido, o por qué creo que es una buena idea, porque ayuda, es un instrumento que ayuda a canalizar toda esa financiación, ayuda a generar criterios en las convocatorias homogéneos y a mejorar también, yo creo, la difusión, etcétera, de todas esas actividades que se realizan. Entonces creo que es algo que ha funcionado.

Si quieren, por resumirlo brevemente, es un poco una idea de ventanilla única. Y esto a su vez pues también está tomado de otros países.

Voy a tratar de ir rápido, pero, por ejemplo, por recapitular en este tema, en un informe titulado "Análisis y diagnóstico de la situación de la I+D, investigación y transferencia de Cantabria" de diciembre de 2020, realizado por la Dirección General de Universidades, se recogía en las conclusiones la posible creación de una Agencia cántabra de investigación y transferencia. Posteriormente, en el anteproyecto de ley de febrero de 2021, se modificó una Fundación de investigación y transferencia de Cantabria. Deduzco, yo ahí desconozco los temas, pero deduzco que bueno, porque sea quizá una entidad que tenga mayor capacidad.

Finalmente, en este proyecto de ley, en algunos sitios donde aparecía Fundación de investigación y transferencia se ha añadido a SODERCAN. Entiendo también que, para aprovechar, pues toda la tarea que hace SODERCAN en innovación con las empresas.

A este respecto y tratándose de breve, simplemente, pues yo considero que cuanto más unificado, más homogéneos sean todas las actuaciones que se hagan, pues mejor, y tratemos de mantener esa idea de ventanilla única o al menos de homogeneidad.

Por ejemplo, en el proyecto de ley, pues en cuanto a las estrategias plurianuales y creo que se mencionó aquí ya, pues puede parecer o pueden empezar a aparecer algunos aspectos que pueden llegar a dar confusión, que, si la fundación tiene una estrategia, luego hay otra estrategia plurianual, etcétera.

Otro aspecto relativo a los órganos de cogobernanza es que se podían detallar algunos aspectos. Se podrían detallar más algunos aspectos, como por ejemplo los órganos directivos o siendo más concreto el patronato de la fundación y creo que lo lógico es que en ese patronato de la fundación haya, yo opinaría, una mayoría de personal dedicado a estos temas, tanto de investigación, transferencia a miembros del tejido productivo, expertos en innovación, etcétera.



Lógicamente también puede haber representantes públicos o de otros organismos, pero concentra, hacer un esfuerzo para que ese patronato tenga una visión más allá de los ciclos electorales.

Y ya con esto empiezo en el último, el último tema, que era el tiempo de forma general, -y no me refiero al tiempo meteorológico lo que está lloviendo hoy-, sino me refiero mejor dicho a los tiempos de la ley.

Por un lado, a esa visión a medio y largo plazo que requieren las actividades de I+D+i, es decir, son actividades que hay que esperar, que hay que darles estabilidad para que funcionen.

Entonces esta ley creo que, de algún modo, por ejemplo, en el punto 2 del artículo 20, pues trata de recogerlo, con una estrategia plurianual que tiene una vigencia de siete años.

Si uno a cualquiera le decimos siete años, por qué en siete años, pues porque, por ejemplo, en Europa se ha visto que las estrategias van en ese horizonte temporal.

En 1983 los programas marcos de investigación de la Unión Europea se empezaron a establecer, empezaron con una duración de cuatro años, enseguida se aumentaron a cuatro años, perdón, a cinco años, y los últimos tres, desde 2007, han sido de una duración de siete años. El actual, que es el que se recoge en la ley el horizonte Europa es 2021-2027.

En cuanto a las estrategias nacionales, pues se alinean como es lógico, y no puede ser de otra forma, con esas esas estrategias europeas. Y tenemos ahora mismo una estrategia 2021-2027.

Esto no quiere decir que luego, por ejemplo, a nivel nacional nosotros tenemos planes de menor duración; es decir, ahora mismo hay un plan estatal que es -creo de memoria- de 2021-2023, el plan anterior era 2017-2020. Es decir, puede haber una estrategia con una visión más de medio y largo plazo y luego unos planes que desarrollen y luego unos programas, unos subprogramas y luego ya las convocatorias concretas.

Entonces me parece adecuado el tratar de alinearnos, como es lógico, y potenciar ese efecto palanca con las estrategias europeas y nacionales.

Para la primera estrategia, pues podemos aprovechar y que pueda ser 2023-2027. Y, lógicamente, la primera vez, pues quizá sean en la que más errores puedan aprender de esta primera vez.

En este sentido y reforzando este carácter plurianual que tiene que ir más allá de los ciclos electorales, les pediría quizás igual me consideran que soy un poco ingenuo, pero les pediría que esta ley tuviera el mayor consenso posible, para poder asegurar que va más allá de los ciclos electorales y que gozábamos de una estabilidad a la hora de desarrollar todas estas políticas de I+D+i.

Para acabar también, pues decía los tiempos de la ley, por un lado, esa visión a medio y largo plazo, pero, por otro lado, una cierta urgencia en aplicar esta ley. Es decir, para mí hacer la mejor Ley de Ciencia e Innovación, de Ciencia, Transparencia e Innovación de Cantabria es hacerla lo más rápido posible, lo mejor posible incluye lo más rápido posible.

Entonces, por ejemplo, desde que se ha publicado este proyecto de ley se ha modificado la Ley de Ciencia a nivel nacional justo este mes. Esta ley fija un objetivo vinculante del 1,66 por 100 para los presupuestos de 2023. Tiene que haber mucho trabajo después de que se apruebe esta ley.

Entonces creo, y yo humildemente, pues les pediría que traten, siendo consciente de la dificultad que todo esto tiene, pues les pediría que agilicen el proceso, en la medida de lo posible, porque para mí es muy importante poder ver pues algunos de los principales efectos de esta ley, que sería ese aumento de la financiación pública que nos tiene que llevar a progresar en una inversión en I+D+i respecto al mayor rendimiento, en cuanto económicos y sociales en Cantabria. La mejora en esa gestión de la financiación con la creación de la fundación, con planes o visiones a medio y largo plazo, y que todas estas actuaciones gocen de una estabilidad y continuidad en el tiempo.

Eso yo creo que es muy importante que podamos trabajar con una cierta seguridad de que todo esto se va a mantener en el tiempo y que todos ustedes lo apoyan, lo aprueban e independientemente de algunos matices que puedan existir en cada ciclo electoral, pues todo esto goce de una cierta continuidad.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Castro.

Intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Sr. Blanco, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, por un tiempo de cinco minutos.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Gracias Sr. Castro por acompañarnos en el día de hoy.

Le voy a hacer tres, tres cuestiones referentes a planteamientos que usted ha realizado.

Por un lado, nos decía que los objetivos de la fundación que usted dirige, uno de ellos, es fomentar la creación de empresas en base tecnológica e incluso que desarrollan o que entregan premios de colaboración empresarial.

Como usted sabe, la inversión en investigación de las empresas cántabras, respecto a las europeas, están en torno al 23 por ciento. Y respecto a las empresas españolas en torno al 40 por ciento. La pregunta es muy clara, ¿qué debería contemplar la ley para favorecer la inversión privada?

Respecto a la captación de fondos de, tanto a nivel nacional como europeo, en algunas comisiones hemos planteado la posibilidad de crear un área, un estamento perteneciente a la fundación, cuya misión sea precisamente ayudar a que las empresas, los diferentes agentes, puedan captar estos fondos tanto nacionales como europeos. Usted nos ha dicho que su fundación tiene un departamento, un grupo que se encarga de ello, ¿sería positivo que la propia fundación a nivel de Cantabria tuviera un organismo exclusivamente para ayudar a los agentes a captar los fondos o sería inmiscuirse en el día a día de las diferentes asociaciones, fundaciones o agentes?

Y respecto a la gobernanza tenemos, por un lado, consejo meramente político, una fundación con un carácter más científico y SODERCAN con un carácter más tecnológico. También se ha planteado en alguna de las comisiones la creación de un consejo asesor con representación, tanto política, científica como de los agentes digamos más importantes, incluso se ha planteado que tuviera representación de los sindicatos, que tuviera un carácter transversal y que pudiera ser asesor a esas tres diferentes patas, por ejemplo, para desarrollar el plan estratégico o ayudar a desarrollar las líneas estratégicas, sobre las cuales a lo mejor las diferentes estrategias que recoge el plan, tanto de SODERCAN, sobre la fundación, deberían ir en esa línea.

O sea, se ha planteado, digamos que un consejo asesor que establezca, que pueda establecer unas bases o unas líneas de colaboración, entre tanto la fundación, SODERCAN, como el consejo, digamos una pieza de coordinación entre ambas, entre ambos estamentos.

Yo no sé usted si le parecería positivo o cree que la fundación tiene que tener una estrategia independiente y SODERCAN otra o cómo debería organizarse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señora presidenta.

Bienvenido, Sr. Castro y muchísimas gracias por acudir a esta llamada de este Parlamento para intentar entre todos mejorar esta Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Una de las cosas que ha hecho usted primero, de entrada, quisiera agradecerle la concreción que ha tenido. Se ha dedicado a los puntos claves que estamos barajando en todas estas comparencias, que nos están señalando todos los ponentes y muchas de las cuestiones que queríamos preguntar las ha dejado usted bien claras.

Universidad. ¿Qué ponemos en la ley? Universidad, universidad pública, universidades. Es decir, que podemos dejar fuera a las universidades privadas y en Cantabria tenemos una, pero si la ley ¡ojalá! tiene una aspiración duradera y lo consigue, pues si se añadiese otra universidad o algún otro instituto científico, porque claro, si lo ponemos y las números, podemos caer en el error de la ley de que si aparecen en alguna universidad, que es más difícil, pero sí algún instituto investigador nuevo o dependiente privado o dependiente de la de cualquiera de las universidades, al no aparecer de manera nominativa en la ley, puede causar algún prejuicio. Entonces, por eso se, se lo pregunto ¿no?

Luego, en cuanto a los agentes, alguien nos ha dado la recomendación de que dividamos lo que serían los agentes de investigación, por un lado, y los agentes de innovación.

Yo soy de la idea de que tenemos que poner mucho énfasis en la innovación. La investigación en Cantabria es verdad que goza de muy buena salud, hay que potenciarla, hay que mejorarla, hay que darle más herramientas, hay que darle más estabilidad, hay que darles más medios a los científicos, pero es verdad que goza de buena salud, usted lo ha dicho. Por



profesor somos de los que más, la Universidad de Cantabria, no nosotros, la Universidad de Cantabria, de los que más fondos son capaces de atraer. Eso quiere decir que la investigación tiene buena salud.

Pero la innovación, que es al final un poquito la madre del cordero, porque si solo investigamos y no somos capaces de trasladar todo ese conocimiento a las empresas para que mejoren, para que innoven, para que puedan afrontar el futuro con mayor capacidad de éxito, pues estaríamos dejando la ley muy coja.

Pues yo no sé si a usted le parece bien que se diferencien estos dos tipos de agentes.

También nos han, nos han aconsejado de alguna manera, que ahora tenemos en la gobernanza del consejo por un lado, la fundación por otro, y luego son de SODERCAN por otro lado, que sí sería bueno o interesante incluir SODERCAN dentro de la fundación; de manera que la comunicación entre científicos, investigadores y aquellos agentes que sean capaz luego de innovar, pues sea mucho más fluida, que no haya ningún momento temporal, pues malas comunicaciones que a veces ocurren, que se estanquen estos departamentos y no fluya la transferencia del conocimiento, que es fundamental.

Y ya está, porque el resto de cosas a lo preguntado mi compañero Blanco y yo creo con esto lo que ha dicho usted sería suficiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Buenas tardes. Gracias señora presidenta. Buenas tardes Sr. Castro, bienvenido a esta comisión

Hemos escuchado con muchísimo interés las cuestiones que ha querido usted poner sobre la mesa.

Y voy a ser muy rápida en mi intervención. Comparto todo lo que ha dicho, así que no tengo nada que comentarle, ni que criticarle ni que plantear en contra.

Pero sí estamos trabajando y estamos reflexionando la Comisión, quienes han hecho uso ya de la palabra ya lo han planteado, dos cuestiones que son objeto de debate y es la estructura orgánica, por decirlo de alguna forma, del sistema de gestión. Actualmente hay un consejo que parece que tiene tintes políticos, está la fundación y estaría por ahí SODERCAN. Bien.

A mí me preocupa en la fundación, porque como ya han dicho, ha habido quien ha puesto sobre la mesa la posibilidad de que apareciera un órgano, un tercero órgano pendiente de la comisión política, que sería un órgano consultivo, pero no vinculante.

Primera cuestión. Sobre la posible existencia de un órgano consultivo, pero no vinculante, que siempre es muy deseable, o sea, como que en general se recibe este tipo de órganos consultivos, se reciben de una forma positiva, porque generan debate general, generan..., aportan también a los órganos políticos. Pero, si la burocracia puede ser un problemilla en relación con la gestión de la investigación, ¿este órgano consultivo le parecería a usted que podría incrementar la burocracia en el sentido de retrasar plazos a la hora de tomar decisiones? No lo sé, pero se lo pregunto ¿eh!

Y segunda cuestión. Usted es director gerente de una fundación, así que tiene experiencia en la gestión de fundaciones y cómo funcionan las fundaciones. Corrijame si me equivoco. La fundación tiene una estructura que podríamos, salvando los paralelismos, hacer parecida a una sociedad anónima.

Tiene un órgano grande, que es el que marca las líneas generales que, en las empresas privadas, pues es el órgano del capital. Los socios accionistas en la fundación es, sería el equivalente, sería el patronato, ¿no?

Luego hay un órgano directivo unipersonal, que es el director gerente, el presidente o como usted lo quiera llamar o el CEO o como lo quiera llamar, que supongo que en su caso es usted, que se encarga de la gestión diaria, de la toma de decisiones.

Y luego, yo no sé si lo hay en su fundación, supongo que sí, pues hay un órgano más reducido, cinco personas aproximadamente, técnicos, expertos que con el gerente llevan día a día la, la comisión, ¿no? la fundación; más o menos. Corrijame...

Entonces sí...



(El señor compareciente interviene sin abrir los micrófonos)

Bueno, esta..., ustedes no lo tienen, esta es básicamente la estructura de una fundación.

Desde esta perspectiva, y si esta fuera la estructura de una fundación, dos cuestiones. En el patronato, ¿a usted que le quieren nivel de expertos científicos, -por decirlo de alguna forma- de personal investigador o de transferencia o de innovación, le parece a usted que debería de haber?, ¿qué porcentaje?, ¿qué peso?

Y si ¿con esta estructura le parece que además sería necesario el órgano consultivo?

Estas son mis preguntas, por supuesto, para saber su opinión ¡eh! o sea no, no pretendo más allá que eso para, ayudarnos en la reflexión que estamos teniendo en esta Comisión.

Nada más, muchísimas gracias en cualquier caso.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al compareciente, al Sr. Castro, por su presencia en este Parlamento hoy, por atender la llamada de esta Comisión, para intentar arrojar luz sobre un proyecto de ciencia. comienzo todas mis intervenciones así, que ya le confieso, mi grupo ve francamente mejorable en algunos aspectos y no está de acuerdo en la forma en que ha llegado a este Parlamento, porque lo hizo, este proyecto de ley entró en este Parlamento cuando todavía una notable reforma de la ley nacional de ciencia no se había llevado a cabo, ni siquiera había entrado en vigor. Reforma, por cierto, la que se tiene que supeditar este proyecto de ley.

Digo esto porque le voy a hacer una serie de preguntas o cuestiones, que implican juicios de valor. Entonces, para que no se asuste, quiero decir.

Sobre la financiación usted ha hablado de la satisfacción que le produce que la financiación quede reflejado negro sobre blanco en este proyecto de ley. Claro, la financiación, el presupuesto, otra cosa es la ejecución. ¿Usted cree que hay alguna forma de que nosotros como legisladores, podamos introducir en este proyecto de ley algún mecanismo que garantice esa ejecución, más allá de la voluntad política?

Por otro lado, respecto a la financiación europea, quienes le han precedido a usted ahí en estas comparecencias, han puesto de manifiesto la importancia también de la financiación europea en cuanto a la investigación, especialmente en esta comunidad autónoma. No sé si puede aportarnos también alguna forma mediante la cual nosotros, por esta ley garanticemos que vamos a tener como región los mecanismos, los agentes del sistema de ciencia van a tener la garantía de que van a poder captar de la mejor manera la financiación externa, en este caso europea, concretamente la europea, en relación a la ciencia, a la innovación, a la investigación, incluso a la transferencia.

Por otro lado. Respecto a la gobernanza, a la que usted se ha referido. Nosotros entendemos que el patronato de la fundación, compartimos su planteamiento y también añadimos que el Consejo de Política Científica no debe estar formado única y exclusivamente por políticos, políticos que ya le garantizo, no tiene ni puñetera idea de ciencia prácticamente en un 99 por ciento. Y del que, por cierto, inexplicablemente, se excluye y no lo puedo llegar a entender, al consejero titular de innovación de este Gobierno.

Por otro lado, respecto a la estrategia plurianual. Fijese usted, ha dicho que le parece bien que sea duradera en el tiempo. Yo hasta, hasta hoy mismo he venido defendiendo lo contrario en esta Comisión, pero tomo muy buena nota de sus aportaciones, porque usted, el prisma con que lo ha enfocado, me ha hecho reflexionar. Ahora bien, sí que creo que sería necesario también que en este proyecto de ley quedará sobre manifiesto, no sé qué opinará de ello, la necesidad de establecer mecanismos de revisión permanente de esa estrategia.

Existen materias en las que el entorno es sumamente cambiante, ayer por ejemplo nos lo decían, en el ámbito tecnológico, en siete años una estrategia puede quedar obsoleta. No sé qué opinión le merece esto.

Algo de lo que adolece esta ley, y también lo han dicho algunos de sus predecesores, es que no se establecen con qué criterios se va a determinar, qué son y qué no son o qué han de cumplir para ser agentes del sistema de ciencia y tecnología de Cantabria.



Se hablaba, por ejemplo, en el caso de las universidades, hombre, pues entiende que para ser universidades hay que cumplir unos determinados requisitos en universidades como la de Cantabria o sus entes dependientes, el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Pero más allá de todo eso, por ejemplo, el caso de las empresas, ¿usted es partidario de que esta ley también contemple explícitamente algunos aspectos, como, por ejemplo, que destinen un tanto por ciento específico de su presupuesto a la investigación?

Y, por último, respecto al artículo 17.3, habla de los contratos del personal investigador vinculados a la fundación. Y en su punto 2 habla de que el personal laboral investigador vinculado a la fundación, desempeñará su actividad investigadora en los centros de los agentes del sistema cántabro de tecnología, bueno de ciencia, que formen parte del sector público, de conformidad con los acuerdos o convenios que se celebren entre estas partes.

¿Usted es partidario de que también esta fundación establezca convenios con empresas privadas? Quiero decir, se trata de hacer una ley lo menos endogámica posible, de que el talento financiado con dinero público sí pueda ser también transferido a las empresas.

Esta es una muy buena oportunidad de transferencia que no sé usted cómo vería también que aquí añadamos que entidades del sector público o privado, como sí ocurre a renglón seguido, por ejemplo, cuando se alude a las contrataciones realizadas por SODERCAN.

Nada más. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias presidenta, señorías buenas tardes.

Muchas gracias Sr. Castro por acompañarnos hoy y por el trabajo previo que ha llevado a cabo estudiándose la ley y, viendo las comparecencias para hoy matizarla como han hecho.

Yo solamente tengo dos cuestiones, mi grupo, uno sería en cuanto a la colaboración público-privada sobre la importancia de que se produzca esa colaboración público-privada, en cuanto a que salgan adelante los diferentes..., o sea los nuevos proyectos. Y ya no solo para que salgan a cabo esos nuevos proyectos sino para que se produzca esa transferencia de conocimiento.

Y en cuanto a este punto, también desde el punto de vista, desde la innovación es una pregunta sería: si es la empresa la que se acerca a la universidad o es la universidad la que acude a la empresa.

Y otra cuestión que tenemos, bueno, cuando se llevan a cabo proyectos muchas veces no nos sirven adelante o no salen bien o lo que fuera. Entonces, a ver si nos puede decir cuáles son los principios causa... o sea las principales causas, motivos de que esos proyectos no hayan salido adelante.

Y luego la otra cuestión que teníamos, es en cuanto a la retención y captación del talento, que, bueno, hemos oído numerosas comparecencias, la mayoría coinciden en esa retención de talento, pero hay algunos que nos han dicho como que hay que, los investigadores tienen que marcharse.

Entonces, nos gustaría conocer su opinión acerca de esto y sobre cómo entiende también que estas, o sea que este punto está plasmado en esta ley. O sea, si considera que como está se llegaría a cumplir ese objetivo de retención y captación de talento o añadiría algún matiz más.

Y con eso estaría. Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente, el Sr. Castro, en un turno de réplica también de 20 minutos.

EL SR. CASTRO GONZÁLEZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Entiendan, voy a tratar de contestar lo máximo posible a las preguntas que me han realizado, pero bueno, he tomado aquí mis notas, pero es un poco complejo.



Voy a empezar, quizá por, por lo que entiendo yo que más conozco donde más Quizá puedo aportar, por ejemplo, comenzando por alguno de los puntos que planteaba el Grupo Regionalista, esa colaboración público-privada. Además, me ha gustado mucho cómo lo planteaba, de quien se acerca primero no si la empresa, el investigador, etcétera.

Entonces yo creo que es un proceso complejo, es decir, hay que ser conscientes de que es algo complejo. Nosotros, por ejemplo, la Fundación Leonardo Torres Quevedo, precisamente es una de las cosas que tratamos de conseguir, que esos grupos de investigación y esos agentes privados, públicos, etcétera, externos, puedan colaborar, puedan transferir.

Hay que entender que muchas veces nosotros llegamos a la situación de que los tiempos de que se manejan en una entidad, los tiempos que se manejan en la empresa, el lenguaje, los objetivos son muy diferentes. Entonces, es casi como que hablen lenguajes diferentes y entonces hay que intentar conjugar todo eso.

¿Qué creo yo, qué he visto yo que puede ser que, por ejemplo, funciona? El conocimiento, las personas, el conocimiento personal, esa interrelación entre las personas.

Muchas veces, por ejemplo, cuando nosotros firmamos convenios o negociamos convenios con empresas, pues el investigador nos traslada: yo en la empresa es que el trato con, con esta persona que le dirigí su tesis doctoral; o trato con esta otra persona con la que yo estudié o estuvo trabajando en mi grupo de investigación. Entonces, esa interconexión de personas que puedan estar en un ámbito y en el otro es lo que yo creo, desde mi punto de vista, que es bastante potente a la hora de fomentar esa colaboración, por un lado, tanto entre la investigación como la transferencia; como, por otro lado, el sector, vamos a decir público, y el sector privado. Es decir, tiene que haber movilidad, interconexión, etcétera; eso yo creo que funciona bastante bien.

Y algunas de las políticas que ya se hacen, por ejemplo, a nivel nacional, pues hay un programa que se llama casualmente Torres Quevedo, como el ingeniero que, que da nombre a nuestra fundación, que lo que trata es de eso, de fomentar la contratación por tres años, creo que es, de doctores en empresas, para desarrollar proyectos de I+D+i. Entonces, esas actuaciones tratan de fomentar esa interconexión.

En otros países, por ejemplo, en el Reino Unido, pues puede darse o es bastante no habitual, pero sí que se da que haya profesores que hacen estancias, hacen estancias en empresas, por ejemplo, de seis meses, algo que por ejemplo aquí quizá pues no se puede canalizar allí.

Como son conscientes de lo importante que es que la investigación sepa de las necesidades del tejido productivo y que el tejido productivo sepa las oportunidades que la investigación le puede proporcionar, pues siempre tratan de fomentar esa movilidad.

En ese sentido, por ejemplo, uno de los programas más exitosos y que más en la Unión Europea y que más ha ayudado a cohesionar la Unión Europea, por ejemplo, ese programa Erasmus. Se sale de este ámbito, pero el poner gente en este caso estudiantes universitarios y profesores, etcétera, porque luego hay más derivadas dentro de la Unión Europea todo eso hace, fomenta que hablemos todo el lenguaje más común, cooperemos, mejor tengamos, seamos capaces; entonces la movilidad de esas personas. Creo que es importante, ¿de acuerdo?

Además, también hay otro, otro punto que muchas veces a veces tenemos la sensación de que la investigación, si no se transfiere, no, no, no es válida. Yo soy un convencido de que la investigación siempre es útil y al final siempre se acaba transfiriendo, lo que pasa es que no sabemos cuándo se va a transferir.

Le pongo, les pongo, por ejemplo, un ejemplo en la línea de todo esto, el ejemplo del post-it, no sé si alguno tiene un post-it cómo se ha desarrollado los post-it ¿no? Hace 30 años, en una multinacional, una multinacional potente, que dedica gran porcentaje a la I+D+i, pues hubo un ingeniero que le encargaron, desarrollando un pegamento muy potente. Entonces, desarrollando ese pegamento muy potente, le salió mal y desarrolló un pegamento que no pegaba nada. Pero él pensó, dijo, Bueno, es algo curioso y le llamo la atención, formaba unas bonitas etcétera, entonces dijo: bueno no llega a lo que yo quería -esto en investigación se llama serendipia, es decir, estamos buscando una cosa, pero encontramos otra, es un ejemplo bastante conocido y bonito- entonces, bueno, pues ahí lo dejo.

Si hubiera sido cualquier otra empresa, seguramente le hubieran dicho: mira, olvídate, busca el pegamento que nosotros estamos queriendo.

Pero bueno, como es una o estructuras, son estructuras que fomentan mucho esa investigación en esa transferencia, en un seminario posterior, otro investigador de esa empresa, se le ocurrió la idea de que ese pegamento podría utilizarlo para pegar los papeles, que el anotaba, que ponía de marca páginas y que se le caían constantemente.

Lógicamente después, pues todavía hay mucho más trabajo en desarrollo del producto, en marketing, que también es muy importante. Es decir, es toda una cadena que requiere la intervención de muchas personas que van aportando su, su granito de arena y que todas tienen que estar interconectadas.



Entonces eso son cosas que creo que podemos tratar de ser conscientes y de mejorar en el tema de la colaboración público-privada.

Otro tema que tengo aquí anotado. La retención de talento y la captación de talento. Pues creo que también hay que ser conscientes de que es complejo, de que lógicamente hay aspectos que influyen, por ejemplo, es decir, los salarios de esas personas investigadores influyen, pero no es el único factor. La estabilidad, como decía antes yo creo que la estabilidad y la continuidad también es muy importante.

Y también es muy importante el todo el ecosistema general, es decir, hay investigadores que lógicamente van a sitios que son punteros en investigación.

Si me permiten un símil, que quizá haya lógicamente cosas que no tiene comparación, pero si estamos buscando buenos jugadores para el Racing, pues habrá que pagarles más, pero lógicamente, si jugamos en primera división no digo Champions porque eso ya es no ser realista, si jugamos en primera división vamos a ser capaces de captar más talento que se jugamos en segunda división.

es decir, es todo un poco una cadena que se va alimentando, es decir, por ejemplo, los premios nobeles, pues suelen ser de universidades en las que ya ha habido premios nobeles. Entonces, pues poco..., por eso digo Todo esto no es de hoy para mañana, es decir hay que ir aportando granito a granito a granito para crear todo este ecosistema e ir creciendo desde nuestra posición actual, que tenemos que ser conscientes, hasta posiciones que puedan ser más más punteras en este ámbito.

También hay que ser conscientes en esto de la retención de talento y de captación, que al final, pues son personas que tienen sus hipotecas, que tienen sus preocupaciones y que lógicamente cuando, yo por lo menos, uno ve que empiezan a dedicar se a la I+D+i, uno puede tener la sensación, y es que es así que su mercado laboral se le estrecha.

¿Por qué se le estrecha su mercado laboral?, porque empieza a hacer cosas que son muy específicas. Es decir, está investigando de cosas muy específicas que no se hacen en muchos sitios. En algunas de ellas se hacen solo en su grupo de investigación. Entonces, las oportunidades que esa persona tiene fuera de ese ámbito se empiezan a reducir.

En este sentido, por ejemplo, nosotros somos capaces de captar fondos externos, pero a veces entre un proyecto y otro proyecto puede haber momentos en los que este, se esté negociando otro proyecto se está intentando conseguir otro proyecto. Entonces, esas vías puente para tratar de enlazar y dar continuidad a grupos de investigación, a proyectos de investigación, etcétera, pues creo que pueden ser positivas.

Todo esto, desde mi punto de vista, ya empieza no lo he mencionado antes, pero empieza ya a ser casi más, entiendo yo o interpreto yo, del detalle del desarrollo de la propia ley.

Más cosas que tenía por aquí apuntadas, el tema de los agentes. Pues sinceramente no lo he comentado, no he entrado o no he querido entrar antes mucho al detalle, porque entiendo que es un tema complejo, que depende mucho de cómo se quiera enfocar ese planteamiento. Es decir, yo entiendo que va a haber unos agentes, luego va a haber unas convocatorias.

Depende de que esas convocatorias, por ejemplo, estén abiertas a todo el público o especifiquemos, que son solo para agentes. O son solo para agentes y además les vamos a poner otros requisitos. Entonces, creo que hay un abanico de posibilidades y de enfoques en ese tema de los agentes. Es decir, depende luego qué es lo que queremos conseguir con esos agentes y a qué convocatorias queremos que vayan a acceder o no.

En ese sentido, por ejemplo, he visto en alguna otra ley que diferencian entre diferentes tipos de agentes. En el anteproyecto de ley será más exigente en alguno de los criterios de agentes. La verdad que yo no tengo un criterio definido en ese sentido, soy consciente de las de las diferentes posibilidades que hay. Creo que también hay que ser consciente de que los agentes van a ser diferentes y que va a haber agentes de un tipo y de otro y que quizá habrá que tener en cuenta cada una de sus particularidades. Y que, por ejemplo, cuando estamos hablando de este efecto palanca o multiplicador de que vamos a invertir financiación pública, entonces tenemos que tratar de que esa financiación pública genere más recursos, como hemos dicho, en investigación privada, etcétera.

Entonces, creo que es importante hacerlo sobre agentes que ya hayan demostrado que tengan una trayectoria. Si quieren, pueden decir que se comprometan a ello, pero el mejor compromiso o la mejor evaluación es que en los últimos años, por ejemplo, lo hayan hecho. Es decir, podemos exigirles que se comprometan a movilizar fondos propios, podemos exigirles diferentes cosas, pero si ya lo han venido haciendo últimamente, si nosotros invertimos en un centro o en un agente que ya ha sido capaz de captar fondos nacionales europeos, entiendo que las posibilidades de que capte más fondos nacionales europeos, pues, pues aumentan.



Otro planteamiento en cuanto a la gobernanza, el consejo o la fundación, etcétera, aquí sinceramente son aspectos que a mí se me empiezan a escapar y yo puedo tener mi opinión en algunos asuntos. Me preguntaba concretamente tema sobre la Fundación Leonardo Torres Quevedo, yo soy director gerente desde hace tres años, la estructura es un patronato y luego el director gerente y luego los trabajadores, un subdirector también de la de la Fundación Leonardo Torres Quevedo.

La verdad, que entiendo que, por ejemplo, en ese consejo entiendo que también, como pasa con los agentes, hay muchos planteamientos posibles. Se pueden ver otras leyes, hay muchísimos planteamientos posibles, pero entiendo que, por ejemplo, el que en ese consejo haya, por un lado, entiendo que pueda ser lógico, decisiones políticas y una mayoría política, pero también puede haber, no sé si sin voto o con voto o solo con voz, otros, otras personas que puedan aportar o puedan, por así decirlo, aconsejar al propio consejo.

Luego la fundación, pues tampoco tengo datos o muy concreto. Yo, por ejemplo, he visto en la fundación Ikerbasque, se consigue una cosa, que es que no se concentra el poder, entiendo yo. Es que, por ejemplo, hay -lo digo de memoria-, pero hay 12 miembros, cinco son políticos, siete son investigadores; pero de esos siete investigadores, cinco son investigadores que, como en el País Vasco, pues entiendo que lo lógico son de la Universidad del País Vasco, y otros dos, que son externos. Entonces entiendo que de esa forma conseguimos ese objetivo de que sea un planteamiento a largo plazo, a medio-largo plazo más uniforme, que lamine los ciclos electorales.

Entonces, también entiendo que, por ejemplo, puede haber representantes públicos y ustedes entiendo que todas durante todas estas semanas se están documentando en la materia.

Entonces, entiendo que los representantes que haya en ese consejo puedan tener de alguna forma, al menos o un cierto conocimiento de la materia o puedan consultar a agentes de ese en ese tema, ¿de acuerdo?

El foro, bueno, no he entendido, en el anteproyecto de ley se recogía, por ejemplo, un foro pues puede ser positivo, no sé si era un poco la idea que se trasladaba de ese órgano asesor etcétera, también, bueno entiendo que puede aportar, pero no tengo tampoco datos de..., una opinión muy, muy concreta sobre ese tema.

Yo, en principio también he dicho que tenemos fortalezas en investigación en Cantabria, no podemos tampoco pasarnos de optimistas. Es decir, tenemos fortalezas, pero también tenemos muchas posibilidades. Tenemos que tratar de concretar todo eso.

Y nada más. Yo creo que es un poco, he tratado un poco de cubrir todos los temas de la mejor forma posible, que creo que hayan podido plantear.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Castro.

Para terminar la comparecencia, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Sr. Blanco portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Dar las gracias al Sr. Castro por la comparecencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Pues muchas gracias, Sr. Castro.

Pero como estamos hablando de ciencia, aunque sea a través de una serendipia, algún día jugaremos la Champion.

EL SR. CASTRO GONZÁLEZ: Confío, confío.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez, y por esos términos futbolísticos que se van cogiendo en esta Comisión.

Tiene la palabra la portavoz, Sra. De la Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Bueno, pues nada, nada más que agradecer su intervención, el trabajo que se ha tomado, sus aportaciones, sus opiniones, que las tendremos muy en consideración.



Muchas gracias. Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta.

Reiterar el agradecimiento al Sr. Castro. Es un gusto haberle tenido aquí.

Muchas gracias. Tomamos muy buena nota de sus aportaciones para intentar mejorar este proyecto de ley, que tenemos un gran trabajo por delante, no lo voy a mentir.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Pues simplemente agradecerle una vez más que nos haya acompañado hoy en esta comisión.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas y a todos los diputados y diputadas de esta comisión.

Y reiterar el agradecimiento al compareciente, D. Jorge Castro, por venir a esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, para informar sobre el proyecto de ley de Ciencia de Cantabria.

Se suspende hasta las cinco y media la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos)